



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA  
SIGUIENTE :

ORDENANZA 10101

**Artículo-1º:**- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de total de \$ 1.067,04.- (PESOS MIL SESENTA Y SIETE CON CUATRO CENTAVOS) a favor del ex agente CONTRERAS HUGO OSCAR, Legajo N° 18252/8, D.N.I. 11.502.968 en concepto de 12 días corridos de licencia no gozada/03; a saber

J.01 – S.J.05 – U.E 38 – AC01 – AE01

J.	SJ	UE	AC	AE	IMPUTACION	
01	05	38	01	01	1.6 Licencia no Gozada/03	\$ 1.067,04

**Artículo-3º:**- Impútese la suma indicada en el artículo precedente, de acuerdo al detalle que sigue, por no haber sido contabilizado al cierre del ejercicio 2003

J.	S. J.	U. E	A.C.	
01	05	38	01	Licencia no Gozada/03 \$ 1.067,04 (exceso)

**Artículo-3º:**- Autorízase a compensar los excesos que se produzcan en la Partida indicada en el artículo anterior, con economías registradas al cierre del Ejercicio 2003.-

**Artículo-4º:**- Regístrese la deuda reconocida en el artículo 1º debitando la cuenta 312100000 "Resultado de Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 211310000 "Sueldos y Salarios a Pagar"

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

MARTA ESTEBAN ARYTHMICO  
Avta División Registro de  
Acuerdos, Documentos y Negociaciones  
Secretaría de Gobierno

44  
44

Corresp.Expte. D-00323/05 H.C.D.

Artículo 5º: -Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de noviembre de 2005. -

REVISADO

*B. Vilas*  
FRANCISCO M. B. VILAS  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*Mario P. Moschino*  
MARIO P. MOSCHINO  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1717  
DE FECHA 17 NOV 2005

Registrada bajo el N° 10101

*A. Stepanoff*  
ALICIA B. STEPANOFF MICHAIEFF  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

*L. Gómez*  
MARÍA ESTEBAN ANTÓNICO  
Jefa División Registro de  
Acuerdos, Decretos y Resoluciones  
Secretaría de Gobierno